IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95 MADRID NÚMERO 8

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid.

HAGO SABER: Que en la Ejecución nº 99/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA VICTORIA POZAS BUSTOS frente a THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL se ha dictado auto despachando ejecución de la sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario nº 654/2019, por las cantidades que se hacen constar en dicha resolución en concepto de principal, intereses y costas provisionales pendientes de liquidación, resolución contra la que la empresa ejecutada puede oponerse por la vía del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 239.4 de la LJS en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto, consignando la cantidad de 25 euros, dictándose en la misma fecha decreto de medidas ejecutivas con audiencia del actor y del Fondo de garantía salarial por plazo de quince días resolución contra la que la empresa ejecutada puede interponer recurso directo de revisión en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto.

Ambas resoluciones están a disposición de la empresa ejecutada en la secretaria de esta Oficina Judicial para conocimiento de su completo contenido.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de octubre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.077/20)

BOCM-20201105-95